

21/09/2017

## **Fiscalía formalizó a conductor por atropellar y causar la muerte a un hombre en Paillaco**

Con la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno quedó esta mañana un hombre de 39 años, al que la Fiscalía Local de Paillaco formalizó como autor de cuasidelito de homicidio y por el delito de incumplimiento de la obligación de detenerse a prestar la ayuda posible a la víctima y dar cuenta del accidente a la autoridad policial.



En la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, que se efectuó en el Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco, el fiscal jefe de esa comuna, Marcelo Leal Contreras, comunicó al imputado Mario Germán Riquelme Cerón que el Ministerio Público dirige una investigación en su contra por hechos ocurridos en la madrugada del pasado domingo 17 de septiembre.

“Los hechos tuvieron lugar en la ruta que une Paillaco con Pichirropulli y dicen relación con una persona que fue atropellada por un camión, que era conducido por el imputado, quien abandonó el lugar sin dar aviso a la policía ni tampoco prestó auxilio a la víctima”, precisó el fiscal.

Producto de este atropello, falleció en el lugar César Esteban Pinuer Pinuer, de 28 años.

El tribunal otorgó un plazo de 160 días a la Fiscalía Local de Paillaco para que realice la investigación de estos hechos.